



Público

**COMUNICADO OFICIAL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
INFORMA**

Asunto: Cambio de formato de la cédula jurídica-.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 449 del código civil en concordancia con el artículo 137 del Reglamento del Registro de Personas Jurídicas, Decreto Ejecutivo N.º 44648 -MJP, respecto de la **Conformación de la cédula jurídica o número identificador**, una vez alcanzado el límite máximo del consecutivo numérico actual de seis dígitos (999999) de las cédulas jurídicas y números identificadores de estructuras jurídicas, dicho consecutivo pasará a utilizarse en **formato alfanumérico** manteniendo la misma cantidad de caracteres.

De acuerdo con lo definido por la Dirección de Personas Jurídicas, en coordinación con la Dirección de Informática y con el aval de esta Dirección, se tiene previsto que este cambio sea implementado al inicio del cuarto trimestre del año 2026.

La fecha específica de la entrada en vigor de esta modificación será comunicada oportunamente, con una antelación mínima de dos meses, a fin de que las personas usuarias que consumen nuestro padrón jurídico puedan realizar las previsiones correspondientes.

Las personas jurídicas que ya cuentan con consecutivo numérico de 6 dígitos asignado no deben realizar ninguna gestión para cambiar al nuevo formato, pues estas continúan activas. La asignación del consecutivo alfanumérico de 6 campos combinando números y letras será asignado por el sistema a aquellas nuevas personas jurídicas que soliciten su cédula posterior a la fecha establecida para la implementación del cambio, no teniendo estas que realizar ninguna gestión adicional.

Ejemplos de formato:

Actual: Consecutivo **numérico** de cédula jurídica o número identificador actual

3-002-662100
3-101-981657

Nuevo: Consecutivo **alfanumérico** de cédula jurídica o número identificador

3-101-A00001
3-102-A00002

En caso de duda puede comunicarse con la Dirección de Personas Jurídicas al correo electrónico de la secretaria de Personas Jurídicas: secretariapj@rnp.go.cr o bien, al centro de contacto al teléfono 2202-0888.